REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

TE/ 201

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 AGO. 2010

10/05/008/242

VISTO: el 40º Aniversario de la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina -ALEA-, que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba -República Argentina-, el día 12 de agosto de 2010.-

RESULTANDO: que sería conveniente la designación del Director Nacional de Loterías y Quinielas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Alberto Queijo.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos Nºs. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de Córdoba -República Argentina-, al Director Nacional de Loterías y Quinielas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Alberto Queijo, para participar del 40º Aniversario de la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina -ALEA-, que se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2010.-

2°) Liquídese el viático en dólares estadounidenses por 1 (un) día.- El importe diario del viático para la ciudad de Córdoba, es de U$S 227,00 (doscientos veintisiete dólares estadounidenses), el que se abonará según la escala básica de viáticos de la Organización las Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) El gasto referido, así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Córdoba-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 235 "Viáticos fuera del País" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001

RS/JG

"Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República